



Traslado de internos desde Punta Peuco genera oficios a Gendarmería y al Ministerio de Justicia

Posted on Mayo 31, 2026

La decisión de Gendarmería de trasladar a los últimos tres internos condenados por delitos comunes que permanecían en el penal de Punta Peuco abrió un nuevo debate sobre el futuro del recinto penitenciario ubicado en Til Til.

De acuerdo con la institución, los traslados se realizaron a petición de los propios reclusos y obedecieron a consideraciones técnicas relacionadas con seguridad, habitabilidad y funcionamiento de los establecimientos penales.

La medida significó el término de la presencia de reos comunes en el recinto, una situación que se había originado durante la administración del expresidente Gabriel Boric, cuando se dispuso que el establecimiento dejara de tener uso exclusivo para condenados por violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura.

Tras conocerse la decisión, surgieron cuestionamientos desde organismos e integrantes del Congreso. El director del Instituto Nacional de Derechos Humanos, Yerko Ljubetic, informó que el organismo solicitó formalmente antecedentes a Gendarmería con el fin de conocer los fundamentos que respaldaron los

traslados y evaluar sus eventuales consecuencias.

La solicitud también encontró respaldo en la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputadas y Diputados. El diputado socialista Raúl Leiva valoró la iniciativa del INDH, mientras que la diputada Lorena Pizarro anunció que ofició al Ministerio de Justicia para requerir explicaciones respecto de la determinación adoptada.

Desde la oposición al traslado, algunos parlamentarios sostienen que es necesario aclarar los criterios utilizados para revertir la presencia de internos comunes en el recinto penitenciario.

Por su parte, el Gobierno rechazó que la medida tuviera motivaciones políticas. El subsecretario de Justicia, Luis Silva, afirmó que la resolución fue tomada exclusivamente por Gendarmería en el marco de sus atribuciones técnicas.

La autoridad añadió que el debate también debería considerar las razones que llevaron a incorporar reos comunes a Punta Peuco durante la administración anterior, planteando que corresponde analizar si aquella decisión respondió a criterios técnicos o políticos.

El episodio vuelve a instalar la discusión sobre el rol y destino de Punta Peuco, recinto que históricamente ha estado asociado al cumplimiento de condenas por crímenes cometidos durante la dictadura militar.

El Maipo